Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N° 02/2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 "CONSULTORÍA PARA SERVICIOS DE RELEVAMIENTO EDILICIO, DISEÑO Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS - FEEI" – PLURIANUAL - ID N° 416.036, PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE COLEGIOS TÉCNICOS DE EDUCACIÓN MEDIA DEL SECTOR OFICIAL, A NIVEL PAÍS – PROMIE.

La **Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones** de la **Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias,** en fecha 14 de octubre de 2022, procede a efectuar la prórroga de la **fecha tope de entrega y apertura ofertas** del proceso licitatorio de referencia, en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Asimismo, de conformidad a lo establecido en el Art. 22 de la Ley Nº 2051/03, procede a realizar las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) como se detalla a continuación:

Instrucciones para los consultores

HOJA DE DATOS

DONDE DICE:

GRUPO 1 - Área gerencial: 5 puntos

Fase 1 y Fase 2

La consultora debe contar con dos profesionales, capacitados para gestionar el desarrollo del servicio en ambas fases, tanto en la de relevamiento y desarrollo de proyecto ejecutivo como en la de fiscalización de las obras. Deben demostrar capacidad de planificación, gestión y operación de manera a garantizar la ejecución del contrato con la calidad exigida por la contratante.

1- Director general: 2.5 puntos

Deberá contar con un título de grado, acreditar la formación y experiencia en gerenciamiento de proyectos y contratos similares y demostrar experiencia en el área ya que será responsable de la ejecución del contrato en tiempo y forma, cumpliendo con los estándares de calidad y exigencias contractuales. Deberá monitorear, estructurar las tareas y delegarlas al equipo multidisciplinario de profesionales asignados para cada área, deberá administrar los recursos humanos y financieros. Estará afectado a tiempo completo durante todo el servicio de consultoría. Deberá contar con 4 contratos que demuestren su experiencia en gerenciamiento de proyectos, monitoreo, logística, dirección de quipos multidisciplinarios, etc.

2- Director técnico: 2.5 puntos

El director técnico deberá contar con el título de grado de Arquitecto, Ingeniero civil, industrial, electromecánico o similares, y estará afectado a tiempo completo durante todo el servicio. Deberá contar con 4 contratos que demuestren su experiencia en gerenciamiento de proyectos.

DEBE DECIR:

GRUPO 1 - Área gerencial: 5 puntos

Fase 1 y Fase 2

La consultora debe contar con dos profesionales, capacitados para gestionar el desarrollo del servicio en ambas fases, tanto en la de relevamiento y desarrollo de proyecto ejecutivo como

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Tel: (595 21) 442 088
Asunción - Paraguay

en la de fiscalización de las obras. Deben demostrar capacidad de planificación, gestión y operación de manera a garantizar la ejecución del contrato con la calidad exigida por la contratante.

1- Director general: 2.5 puntos

Deberá contar con un título de grado, acreditar la formación y experiencia en gerenciamiento de proyectos y contratos similares y demostrar experiencia en el área ya que será responsable de la ejecución del contrato en tiempo y forma, cumpliendo con los estándares de calidad y exigencias contractuales. Deberá monitorear, estructurar las tareas y delegarlas al equipo multidisciplinario de profesionales asignados para cada área, deberá administrar los recursos humanos y financieros. Estará afectado a tiempo completo durante todo el servicio de consultoría. **Deberá contar con 3 contratos como mínimo** que demuestren su experiencia en gerenciamiento de proyectos, monitoreo, logística, dirección de quipos multidisciplinarios, etc.

2- Director técnico: 2.5 puntos

El director técnico deberá contar con el título de grado de Arquitecto, Ingeniero civil, industrial, electromecánico o similares, y estará afectado a tiempo completo durante todo el servicio. **Deberá contar con 3 contratos como mínimo** que demuestren su experiencia en gerenciamiento de proyectos.

DONDE DICE:

a. Competencia para el trabajo. Experiencia específica.

g. Área gerencial. 1,00 punto.

El criterio a ser aplicado es para cada profesional, siendo considerados los trabajos de igual envergadura, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados por el profesional como director y/o gerente y/o coordinador y/o supervisor en trabajos de diseño, fiscalización y/o construcción de obras civiles otorgándosele el total de la puntuación (1,00 punto) al personal que presente hasta cuatro (4) contratos que lo respalden, en el caso de presentar tres (3) contratos se otorgarán 0,50 puntos. Queda descalificado el profesional que no presente la cantidad mínima requerida para ser calificado.

h. Especialistas y profesionales. 1,00 punto.

El criterio a ser aplicado es para cada profesional, siendo considerados los trabajos de igual envergadura, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados por el profesional como supervisor en trabajos de diseño y desarrollo de proyectos ejecutivos, relevamiento de infraestructuras, cálculo y diseño estructural de hormigón armado y metálico, rehabilitación de estructuras, diseño y cálculo de instalaciones eléctricas, sistema de agua corriente y desagüe cloacal, PCI, fiscalización y/o construcción de obras civiles en instituciones públicas o privadas, otorgándosele el total de la puntuación (1,00 punto) al personal que presente hasta tres (3) contratos que lo respalden, en el caso de presentar dos (2) contratos se otorgarán 0,50 puntos. Queda descalificado el profesional que no presente la cantidad mínima requerida para ser calificado.

Obs. Las descripciones de trabajos ejecutados se adoptan según el profesional a ser propuesto.

i. Especialistas y profesionales. 0,50 puntos.

El criterio a ser aplicado es para cada profesional, siendo considerados los trabajos de igual envergadura, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados por el profesional como supervisor en trabajos de diseño, elaboración de cómputo y presupuesto, elaboración de especificaciones técnicas, pliego de bases y condiciones, fiscalización y/o construcción de obras civiles otorgándosele el total de la puntuación (0,50 puntos) al personal que presente hasta tres (3) contratos que lo respalden, en el caso de presentar dos (2) contratos se otorgarán 0,25 puntos. Queda descalificado el profesional que no presente la cantidad mínima requerida para ser calificado.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Tel: (595 21) 442 088
Asunción - Paraguay

Obs. Las descripciones de trabajos ejecutados se adoptan según el profesional a ser propuesto

DEBE DECIR:

a. Competencia para el trabajo. Experiencia específica.

g. Área gerencial. 1,00 punto.

El criterio a ser aplicado es para cada profesional, siendo considerados los trabajos de igual envergadura, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados por el profesional como director y/o gerente y/o coordinador y/o supervisor en trabajos de diseño, fiscalización y/o construcción de obras civiles, al personal que presente tres (3) contratos se le otorgarán 0,50 puntos. Queda descalificado el profesional que presente menos de tres contratos.

h. Especialistas y profesionales. 1,00 punto.

El criterio a ser aplicado es para cada profesional, siendo considerados los trabajos de igual envergadura, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados por el profesional como supervisor en trabajos de diseño y desarrollo de proyectos ejecutivos, relevamiento de infraestructuras, cálculo y diseño estructural de hormigón armado y metálico, rehabilitación de estructuras, diseño y cálculo de instalaciones eléctricas, sistema de agua corriente y desagüe cloacal, PCI, fiscalización y/o construcción de obras civiles en instituciones públicas o privadas,

al personal que presente dos (2) contratos se le otorgarán 0,50 puntos. Queda descalificado el profesional que presente menos de dos contratos.

i. Especialistas y profesionales. 0,50 puntos.

El criterio a ser aplicado es para cada profesional, siendo considerados los trabajos de igual envergadura, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados por el profesional como supervisor en trabajos de diseño, elaboración de cómputo y presupuesto, elaboración de especificaciones técnicas, pliego de bases y condiciones, fiscalización y/o construcción de obras civiles, al personal que presente dos (2) contratos se le otorgarán 0,25 puntos. Queda descalificado el profesional que presente menos de dos contratos.

Obs. Las descripciones de trabajos ejecutados se adoptan según el profesional a ser propuesto.

DONDE DICE:

j. Se entenderá como trabajo de igual envergadura:

Observaciones:

Los profesionales propuestos a tiempo completo, que al momento de la firma del contrato o al inicio de los servicios de consultoría estén prestando servicios en otros contratos o no estuvieran disponibles, deberán ser reemplazados por otros profesionales que cumplan con los requisitos para el cargo propuesto, cuya calificación sea igual o superior al del personal reemplazado. Esta modificación, si se realizare, implicará un descuento del 0,8 % del monto contractual, que será aplicado por cada profesional reemplazado

DEBE DECIR:

j. Se entenderá como trabajo de igual envergadura:

Observaciones:

Los profesionales propuestos a tiempo completo y a tiempo parcial, que al momento de la firma del contrato o al inicio de los servicios de consultoría estén prestando servicios en otros contratos o no estuvieran disponibles, deberán ser reemplazados por otros profesionales que cumplan con los requisitos para el cargo propuesto, cuya calificación sea igual o superior al

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Tel: (595 21) 442 088
Asunción - Paraguay

del personal reemplazado. Esta modificación, si se realizare, implicará un descuento del 0,8% del monto total de la remuneración prevista para el profesional que se proponga sustituir en esa fase, que será aplicado por cada profesional reemplazado.

Si la necesidad de reemplazar a uno (o varios) profesionales responde a motivos de fuerza mayor, no implicará el descuento indicado. El consultor deberá presentar documentaciones respaldatorias de que la situación responde a un caso de fuerza mayor, las cuales deberán ser aprobadas por la contratante

DONDE DICE:

Deberán adjuntar además al **Formulario TEC 6,** por cada profesional:

- Currículum Vitae (CV) firmado por el postulante.
- Fotocopia autenticada por escribanía de cédula de identidad vigente (ambos lados)
- Fotocopia simple de título y certificado de estudios de carrera de grado especificado en el TDR, registrado y legalizado por Educación superior.
- Fotocopia simple de constancia de trabajo, certificado laboral y/o contrato en el que avale la experiencia laboral (con membretes, números telefónicos para la verificación, periodo de tiempo de trabajo con fecha de inicio y finalización del mismo, cargo y/o función desempeñado y firma del responsable), especificado en el TDR.
- Fotocopia simple de estudios específicos o capacitaciones (cursos, diplomados, certificado de antecedente académico de postgrado inconcluso) de los últimos 10 años.
- Certificado de antecedente policial y judicial.

DEBE DECIR:

Deberán adjuntar además al **Formulario TEC 6,** por cada profesional:

- Currículum Vitae (CV) firmado por el postulante.
- Fotocopia autenticada por escribanía de cédula de identidad vigente (ambos lados)
- Fotocopia simple de título y certificado de estudios de carrera de grado especificado en el TDR, registrado y legalizado por Educación superior.
- Fotocopia simple de constancia de trabajo, certificado laboral y/o contrato en el que avale la experiencia laboral (con membretes, números telefónicos para la verificación, periodo de tiempo de trabajo con fecha de inicio y finalización del mismo, cargo y/o función desempeñado y firma del responsable), especificado en el TDR.
- Fotocopia simple de estudios específicos o capacitaciones (cursos, diplomados, certificado de antecedente académico de postgrado inconcluso) de los últimos 10 años.

Observación: El certificado de antecedente policial y judicial del personal propuesto deberá ser presentado en la etapa de tramitación de la firma del contrato.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Unid. Ejec. de Prog. y Proy.
Coord. de Adq. y Contrataciones
Asunción - Paraguay

Abog. SIXTO MILCIADES ELVAS LAGUARDIA
Coordinador Interino
Coordinación de Adquisiciones
y Contrataciones
UEPP/CAC/MEC

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Tel: (595 21) 442 088
Asunción - Paraguay